

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	346-2024-GRU-DRTC-DR-CS-1
---	----------------	---------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la ciudad de Pucallpa, a los 11 días del mes de JULIO del año 2024, en la Oficina de Administración de la DRTC, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>FORMATO N° 04 (326-2024-GRU-DRTC-CS-2.)</b>, de fecha <b>01/07/2024</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-10-2024-GRU-DRTC-CS-2</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-112, TRAMO: VISTA ALEGRE – NUEVO PERU- IPARIA – 23 DE SETIEMBRE – SHARARA – PUERTO NUEVO (14+250 KM), DISTRITO DE IPARIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI</b>, a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. CIVIL RONAL RAMIREZ REATEGUI	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	SOC. ECON. EMIGDIO J. ROMERO HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
		Suplente			
Segundo Miembro	CPCC. GALIA N. RIOS SAURINO DE MORENO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO VIAL IPARIA	S/ 101,432.20

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del <b>COMITÉ DE SELECCION</b> , por <b>UNANIMIDAD</b> , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">   <hr/> <b>SOC. ECON. EMIGDIO J. ROMERO HERNANDEZ</b>              Primer Miembro Titular del Comité de Selección         </div> <div style="text-align: center;">   <hr/> <b>ING. CIVIL RONAL RAMIREZ REATEGUI</b>              Presidente del Comité de Selección         </div> <div style="text-align: center;">   <hr/> <b>CPCC. GALIA N. RIOS SAURINO DE MORENO</b>              Segundo Miembro Titular del Comité de Selección         </div> </div> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>	
---	--	--